

PROTOCOLO

MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL



Protocolo de Mantenimiento de Canchas de Futbol

LIGA MX / LIGA MX Femenil / EXPANSIÓN MX

Temporada 2024 - 2025

Todos los términos que se refieren a persona físicas se aplican indistintamente a hombres y a mujeres.

El estado de la cancha en que se lleva a cabo la competencia oficial de la LIGA MX, LIGA MX Femenil y la División EXPANSIÓN MX, así como sus fuerzas básicas, debe encontrarse en condiciones óptimas para salvaguardar la integridad física de los jugadores, ofrecer una vista estética del terreno de juego para el aficionado, en sitio o por televisión, y permitir el desarrollo adecuado y equitativo del partido de fútbol.

La inversión a realizar en las canchas es justificable ante la importancia que representa para los Clubes su plantilla de jugadores en todas las categorías, toda vez que una cancha en mal estado, al provocar una lesión, puede dejar fuera de la competencia al jugador y truncar su carrera profesional incluido el caso de los jóvenes talentos.

Por otra parte, la inadecuada uniformidad (nivelación, dureza y humedad) del terreno de juego puede ocasionar que se presenten situaciones de irregularidad en el desplazamiento de balón o en el desempeño de los jugadores, creando una posible situación de inequidad, lo que contraviene el espíritu de la competencia.

Una vez que se garantiza que las condiciones de la cancha no inciden en la integridad física de los jugadores y en el desempeño deportivo, la calidad de la competencia se ve afectada cuando su coloración es desigual, provocada principalmente por enfermedades de la planta, maleza, resequedad, clima, injertos, variación de tipo de césped, exceso de uso y/o malas prácticas en el multipropósito. Por lo que es necesario minimizar estos factores o prevenir su afectación realizando las acciones necesarias de mantenimiento y prevención.

En la LIGA MX / EXPANSIÓN MX existen 32 estadios y 185 campos de juego y entrenamiento, de los cuales 167 son de césped natural, 46 de césped artificial y 4 de híbrido. Lo que revela la importancia de la atención a los terrenos de juego con césped natural, sensibles, como se ha señalado, a diferentes factores externos, muchos de ellos controlables y prevenibles.

Para la elaboración del presente protocolo se ha consultado a especialistas en el tema, revisado la bibliografía pertinente y verificado las mejores prácticas en diferentes competiciones de México y otros países.

Parte importante del compromiso de los directivos de los clubes para con sus jugadores y aficionados se refleja en la elaboración, aprobación y observancia de este protocolo.

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Protocolo es de observancia obligatoria por parte de los Clubes que integran la LIGA MX en sus diferentes categorías, EXPANSIÓN MX y LIGA MX Femenil.

Artículo 2.- Revisión y evaluación de las canchas.

Entendiendo que la cancha se constituye por el terreno de juego y su zona adyacente (conocida también como contracancha), la revisión de la misma incluye no sólo las condiciones del césped sino las medidas reglamentarias de los trazos de delimitación, del equipamiento y maquinaria que se utiliza, los espacios destinados a cuerpos técnicos, árbitros y equipo de emergencia médica, incluyendo la zona de desplazamiento de los abanderados, áreas de prensa y publicidad y las zonas de calentamiento.

En el anexo 1 se muestran los puntos de revisión correspondientes.

Por parte de la LIGA MX / EXPANSIÓN MX se llevará a cabo la revisión de las canchas previo al inicio de la temporada, de tal forma que de no cumplir con los parámetros mínimos establecidos en el anexo 2, especialmente en aquellos que se refieren a integridad física de los jugadores y jugabilidad, se notificará al Club correspondiente que el partido no podrá efectuarse en esa cancha y por lo tanto deberá jugarse en otra sede que cumpla con los requisitos mencionados, reportándolo para su conocimiento a la Comisión Disciplinaria.

Durante la temporada podrán realizarse las visitas de revisión que sean necesarias, conforme se identifiquen factores de riesgo, a través de comisarios, clubes, árbitros y supervisión de la LIGA MX / EXPANSIÓN MX.

Todos los gastos que se generen por concepto de visitas de revisión de la cancha correrán a cargo del Club que reciba la visita.

Todos los gastos que se generen por cambio de sede correrán a cargo del Club que reciba la notificación correspondiente según lo señalado en este artículo.

Artículo 3.- Medición de las condiciones de la cancha de competencia oficial por parte de los clubes.

Tres horas antes de la realización del partido, el club local deberá capturar en el módulo del SIID el reporte del estado que guarda la cancha, el mapa de zonas de calentamiento de jugadores y árbitros y los horarios de riego, respetando el reglamento de competencia.

El reporte deberá entregarse impreso al Comisario o Coordinadora de Partido a efecto de que éste sea entregado a ambos Clubes participantes.

El incumplimiento en la entrega impresa del reporte, así como en realizar calentamiento de jugadores en las zonas restringidas, será reportado por el Comisario o Coordinadora de Partido para conocimiento de la Comisión Disciplinaria.

Artículo 4.- Uso de la cancha de competencia oficial para entrenamientos.

Los clubes sólo podrán realizar el número de entrenamientos por jornada que la cancha de césped natural o híbrido permita de acuerdo al diagnóstico realizado por la LIGA MX en que se

realiza la competición oficial de su categoría, a través de la notificación correspondiente, por lo que se sugiere cuenten con canchas de entrenamiento en iguales o similares condiciones que las que se exige a la cancha sede.

Artículo 5.- Uso de la cancha para propósitos diferentes a los que demanda la competencia oficial.

Con el fin de continuar mejorando las condiciones de las canchas de la LIGA MX, LIGA MX Femenil y EXPANSIÓN MX, para la Temporada 2024-2025 no se autorizará la realización de eventos fuera de competencia.

Si a pesar de ello el Club decide realizar un evento con esas características y las mediciones realizadas después del mismo y previo a su siguiente partido de local no cumplen con los parámetros mínimos señalados, el partido deberá realizarse en otra sede que cumpla con estos parámetros.

Artículo 6.- Programa de mantenimiento de canchas de Fuerzas Básicas.

Como se notificó en su momento, respecto de las canchas en que se llevan a cabo las competencias de Fuerzas Básicas de la LIGA MX se deben adoptar los siguientes puntos:

- Los parámetros de medición de las condiciones del terreno de juego son los que se han indicado en el presente Protocolo y se muestran en el anexo 2.
- Se llevará a cabo revisión de las canchas sede de fuerzas básicas previo al inicio del Torneo Clausura 2025. Aquellas que no cumplan con los parámetros establecidos de integridad física y jugabilidad no estarán autorizadas para celebrar la competencia.
- Los gastos generados por las revisiones indicadas serán integrados a la cuenta corriente del Club.

Artículo 7.- Acciones mínimas a realizar durante la temporada de la competencia oficial.

Las siguientes son acciones mínimas que deberán realizar los Clubes, siempre y cuando no afecten el calendario de la competencia.

7.1 RENOVACION KORO PROFUNDIDAD SEGÚN SE REQUIERA (receso de verano) (ejemplo de 1")(recuperación 60días)/ VERTICORTE PROFUNDO

- 7.1.1 Paso del Rake en 2 sentidos
- 7.1.2 Paso del cepillo con barredora
- 7.1.3 Siembra de semilla (si se requiere)
- 7.1.4 Retape de arena a altura requerida (30ton)

7.2 RESIEMBRA DE INVIERNO(Sep-Oct_Nov-Dic)

- 7.2.1 Monitorear si se requiere siembra de semilla de invierno
- 7.2.2 Retape de arena
- 7.2.3 Durante toda la temporada monitoreo de aireación para control de infiltración y dureza.

7.3 AIERACION / VERTICORTE / RAKE (Ene-Feb-Marzo-Abril)

- 7.3.1 Monitorear si se requiere Aireación hueca y solida
- 7.3.2 Monitorear si se requiere verticorte superficial (según se requiera)

7.4 RESIEMBRA DE VERANO (Mar-Abril-May)

- 7.4.1 Monitorear si se requiere siembra de semilla de verano
- 7.4.2 Retape de arena

Artículo 8.-Sanciones

Los Clubes que incumplan con la aplicación del presente Protocolo, serán sujetos a las sanciones que la Comisión Disciplinaria establezca.

Maquinaria y Equipo		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Triplex con carretes de 8 navajas, con cajon recolector, altura de corte de 10-25 mm, ancho de corte 216 cm, hombre a bordo.	
PODA	Podadora con carretes cilindricos de 8 navajas, con unidad de verticorte de 1 mm y unidad de cepillo intercambiables, rodillo delantero y trasero, ancho de corte 34" como minimo, con recolectores, manejo a pie. podadora rotativa, con rodillo trasero y bolsa recolectora, ancho de corte 34" con cubierta ancha, manejo a pie.	
RETAPE	Retapadora montada en vehiculo, de discos, con control de accion.	
ASPERSION	Aspersora montada en vehiculo con bomba hidraulica y calibración eléctrica, con tecnología GPS para marcar lineas blancas. Vehículo utilitario con cabina cerrada, capacidad de 600 L. Aspersora de 60-100L, manejo a pie. Aspersora de mochila de 15L.	
FERTILIZADORA	Fertilizadora montada en vehiculo con tapa y contenedor para calibración. Fertilizadora de manejo a pie.	
AIREACIÓN	Aireadora de manejo a pie.	
DRAGMAT	Aireadora montada en tractor.	
VEHÍCULO UTILITARIO	Tapete de arrastre. Vehículo utilitario para transporte de insumos. Vehículo utilitario para transporte de supervisor.	
REMOLQUE		
SOD CUTTER	Cosechadora de pasto.	
ORILLADORA		
DESBROZADORA		
SOPLADORA	No modelo de mochila	
SACABOCADOS	Turf Doctor	
RASTRILLO DE MANO		
NIVELADOR DE SUELO		
ESCOBETILLO		
CEPILLO		
BIELDO		
MANGUERA CON BOQUIILA DE ASPERSION/REGADERA		
REMOVEDOR DE BRISA MANUAL	tipo big banana	
SENSOR DE HUMEDAD EN EL SUELO	Tipo pogo	
SACABOCADOS	Tipo golf	
SACABOCADOS DE MEDIA LUNA	Kit propitch	
PALA		
PALA ESPADA CUADRADA		
PALA CARBONERA		
CARRETILLA		
PRISMA		
MARCADOR DE LINEAS	Pintalíneas de transferencia, tipo campey. Pintalíneas de spray, tipo Hilo. Cinta métrica de 120 m de caero inoxidable. Estacas Set de postes y cadena de plastico, 210 m. Odometro	
AFILADO	Afilador de carretes y cuchillas de cama	
BARREDORA	Barredora con colector, jalada por tractor. Barredora con colector, con cepillos y navajas intercambiables, jalada por tractor, Verticortadora montada en tractor, con colector de 1m3.	
RASTRILLO	Rastrillo montado en tractor, tipo unirake.	
VERTICORTE	Verticortadora montada en tractor, con cuchillas de 2 mm	
RETAPADORA	Implemento retapadora, tipo dakota.	
CEPILLO	Implemento cepillo.	
SEMBRADORA	Implemento Sembradora montada al tractor.	

ANEXO 2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CANCHAS DE FÚTBOL

TEST DE CANCHA						
PUNTOS DE EVALUACIÓN	PARAMETROS					
	1 BUENA		2 REGULAR		3 MALA	
COBERTURA Xm2	100%	85%	84.9%	50%	<50%	
COLOR	100%	85%	84.9%	50%	<50%	
APARIENCIA	100%	85%	84.9%	50%	<50%	
LUMINOSIDAD	2000 luxes	1000 luxes	999 luxes	200 luxes	< 200 luxes	
	> 8 a 12hrs es buena		< 8 hrs hasta 6 es regular		< 6 hrs es mala	
CONTRACANCHAS-A. CALENTAMIENTO	% cobertura, color, apariencia en zonas: bueno ó malo					
PORTERIAS	medidas y alineamiento: bueno ó malo					
LINEAS	trazo, intensidad, medidas: buenas ó malas					
ALTURA DE CORTE	depende de la variedad de cesped					
ALTURA DE CESPED	depende de la variedad de cesped					
TACH - COLCHÓN DE CESPED	3mm	12mm	12.1mm	15mm	>15mm	
	Con tach < 3mm el parametro de evaluacion se definira de acuerdo a la cobertura					
CALIDAD DE CORTE	100%-80% limpio		79.9% - 50% regular		<50% desmembrado	
RAIZ	>10 cm	blancas	5cm - 10cm	beige	<5cm	oscuro
TEMPERATURA DEL SUELO	15°c	30°c	10°c -15°c	30°c - 35°c	<10°c	>35°c
HUMEDAD DEL SUELO	15%	35%	10% - 15%	35% - 45%	<10%	>45%
MALESA - PLAGA - ENFERMEDADES	0%	5%	6%	15%	>15%	
P.H.	6.5	7.5	6 - 6.4	7,5 - 8	<6	>8
BASURA (corte de poda u objetos ajenos)	0%	5%	6%	20%	>20%	
BOTE	25%	45%	15-25%	46-55%	<15%	>55%
	<10 puntos de % de diferencia			>10 puntos de % de diferencia		
VELOCIDAD	6 m/s	12 m/s	3m/s-5m/s	12-14m/s	<3m/s	>14m/s
	<1 metro de diferencia			> 1 metro de diferencia		
COMPACTACION	100psi	200psi	00-100 psi	200-300psi	<00psi	>300psi
TRAYECTORIA	true rolling		medium rolling		fault rolling	
TRACCION DE SUELO	35nm	60nm	20nm	35nm	<20nm	>60nm
	<10 puntos de unidad Nm de diferencia			>10 puntos de unidad Nm de diferencia		